



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE  
OLIVENZA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2011.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DOÑA ANA M<sup>a</sup> OLIVERA LAGOA  
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

**Interventor:** DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintiocho de octubre de dos mil once, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 2011. I.U. manifiesta su queja por la anárquica forma de convocar el Pleno. Es un ruego reiterado en el que solicita se cumplan todas las formalidades inherentes a este acto. Su postura, es en contra de aprobar el acta.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde interviene para decir que es casi materialmente imposible hacerlo bien, es decir, convocar con una semana de antelación, sobre todo porque hay que introducir como urgentes muchos asuntos. Es mejor hacerlo, aunque sea a última hora, que perder una subvención, por ejemplo – señala el primer edil- Este Grupo desea que los restantes grupos nos haga llegar puntos de orden del día, que se puedan incluir en el mismo. Pero algunas veces ni siquiera asiste el portavoz a las sesiones. El Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández, molesto por esta afirmación, pregunta en qué ocasiones ha faltado. Continúa el Sr. Alcalde respondiendo, que a veces, con esta normativa establecida por el Pleno, que difiere con mucho del Reglamento Orgánico de Organización, es materialmente imposible convocar en forma el Pleno. Tras una breve discusión entre el Sr. Alcalde y el Portavoz de I.U. sobre el asunto de convocatoria del Pleno, el Sr. Alcalde finaliza diciendo que necesitan engrasar la maquinaria, que no es fácil. I.U. pide que la convocatoria se comunique en tiempo y forma. El Portavoz Socialista cree que deberían entregarse las actas inmediatamente, todavía con más premura. Vota a favor del acta. D. Miguel expone el voto afirmativo de su grupo a la aprobación del acta y no tienen inconveniente en que se entregue con mucha más antelación de la que exige la Ley.

Se aprueba el acta con los votos a favor del P.P. (7) y PSOE (7). En contra I.U. (3)

### ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ARTÍCULO 7 ESTATUTOS GERENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES.

Explica el asunto el Portavoz del P.P. Sr. Serrano Berrocal: La opción es, que elija el Pleno, dentro de la Comisión al Vicepresidente. Al Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández le parece una opción legal, criticando aquella otra que, en origen, pretendía que fuera un concejal del P.P. quien ocupara la vicepresidencia.

D. Héctor M. García, Concejal Socialista, manifiesta que su grupo está abierto a otras opciones y piensa que el Vicepresidente de la Gerencia de Deportes debe ser del P.P. El Grupo Socialista ya dijo que no era un puesto imprescindible y que el PSOE era el Grupo siguiente con mayor representación. D. Miguel matiza que en el puesto de la Vicepresidencia para el P.P. nunca se obligó, se propuso, y efectivamente el PSOE dijo que no lo deseaba.

Existe unanimidad en este punto: Elección por el Pleno del Vicepresidente dentro de los miembros de la Gerencia. Se designa con los votos a favor del P.P.(7) y PSOE(7) al Concejal del P.P. D. Francisco José Toscano Antúnez, como Vicepresidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Deportes. Se abstiene I.U. (3).

### ASUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 11 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Tras la explicación apuntada por el Presidente de la Comisión Informativa se produce un debate sobre la adaptación o no al Decreto 81/ 2011, de 29 de Abril en el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Cdad. Autónoma de Extremadura, al Plan General Municipal de Olivenza. El Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández estima que debería aprobarse inicialmente esta modificación guardándose la misma distancia para Olivenza como para sus Pedanías. D. Manuel Cayado, Portavoz Socialista, cree que no se debe rebajar la distancia de 1.500 metros establecidos en el Plan General. Se pregunta por qué se modifica en el tema equino y no en otro tipo de explotaciones. El Sr. Alcalde manifiesta que



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

sin esta modificación no podría instalarse el proyecto presentado por D. Carlos Jesús Nieto Benavides para la instalación de una Escuela Hípica cerca de San Francisco de Olivenza.

Se aprueba inicialmente la modificación puntual nº 11 del Plan General Municipal de Olivenza con los votos a favor del P.P. (7) e I.U. (3), consistente en la actualización de las distancias de las explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos a núcleos de población, para adaptarlas al Decreto 81/2011 de 29 de Abril por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Cdad. Autónoma de Extremadura, incluyendo la salvedad del Grupo de I.U. de que la distancia de todas las instalaciones sea para las Pedanías igual a la establecida para Olivenza. Se manifiesta en contra el PSOE (7).

### ASUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 12 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

EL Sr. Alcalde solicita una intervención breve por parte de todos los grupos pues el asunto ya ha sido suficientemente analizado y debatido. El Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández recuerda lo tratado en la última reunión sobre este asunto y cual fue el planteamiento de su grupo, manifestando que mostraría su postura en contra si se sigue “estrangulando” el vial y así se lo hicieron saber al empresario que propuso la modificación puntual. Hace referencia este Portavoz a un comentario del edil del P.P. D. Miguel Serrano “Si se dice que no, le diremos al empresario que acuda a los Tribunales”. Cree I.U. que fue una frase de difícil “catalogación” y sentaron muy mal estas palabras “desmedidas”. D. Miguel Serrano interviene para decir que fue un comentario en el seno de la Comisión Informativa y no tiene porque retractarse. Todo indica – palabras del Portavoz Popular- y así lo atestiguan los Servicios Técnicos Municipales, que el empresario tiene razón. Y será la Junta de Extremadura la que diga la última palabra. “Si el Pleno dice no al empresario, este actuará en consecuencia” finaliza el Portavoz Popular.

D. Manuel Cayado, Portavoz del PSOE, dice que su grupo lo tiene muy claro. Ya se ha retirado dos veces este asunto y ello porque el mismo “rechina el asunto”. Hace historia de los cuatro años anteriores en los que el expediente estuvo encima de su mesa de la Alcaldía. No se presentaron las alegaciones en plazo (2005). Si nos va a llevar al Juzgado, que lo haga, pero que la calle tenga los veinte metros de acera que le corresponde.

El Sr. Alcalde interviene para decir que “el Equipo de Gobierno lucha por los intereses de los ciudadanos; esa modificación repercutiría favorablemente en la creación de empleo en la localidad. Pero ya estamos cansados de juicios”. Concluye diciendo, ante de pasar a la votación, que si no se aprueba no pasa nada, y en el caso contrario, generaría empleo.

Se rechaza la aprobación de la modificación puntual con los votos en contra de I.U. (3) y PSOE (7). A favor P.P. (7).

### VIA DE URGENCIA

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los Sres. Concejales la necesidad de someter a la consideración de Pleno por razones de urgencia un asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, justificándose dicha urgencia por la necesidad de adoptar el acuerdo correspondiente al mismo a la mayor brevedad posible, procediéndose



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

acto seguido a la votación sobre la procedencia de la urgencia, conforme al artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resultando aprobada dicha urgencia por unanimidad de los presentes.

### **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE OLIVENZA Y VALVERDE DE LEGANÉS.**

El Sr. Alcalde explica que esta designación siempre se había hecho por Decreto de Alcaldía y nuestro grupo pretende que sean elegidos los dos concejales, miembros de la misma, por el Pleno. D. Miguel Angel Serrano, Portavoz del P.P. presenta la propuesta de que ambos concejales sean del Grupo de Gobierno.

Se acuerda por los Grupos del PSOE e I.U. que forme parte de la Comisión Mixta del Agua, el Alcalde, un concejal del PSOE y otro de I.U. El Sr. Alcalde pregunta que concejales serían: Por I.U. D. Luis Núñez Fernández y por el PSOE D. José Rodríguez Serrano. El Portavoz Popular se mantiene en la propuesta planteada. Con el voto en contra de este grupo se aprueba la propuesta de I.U. y PSOE. El Sr. Alcalde seguidamente explica sucintamente las tres alternativas presentadas por Joca para mejorar el servicio del agua. Expone cual será el convenio a firmar, el plazo de duración (4 meses)... Cree el Alcalde que con la opción 2ª tratamiento con ozono se solucionaría el problema.

### **ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

1º.- El día 30 de Septiembre, asistencia al Acto en conmemoración del X Aniversario de FUTUEX en el Monasterio de San Jerónimo de Yuste.

2º.-Del 30 de Septiembre al 2 de Octubre, celebración de la Feria de San Francisco de Olivenza.

3º.- El 5 de Octubre visita oficial del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Extremadura D. José Antonio Monago Terraza. En la misma el Sr. Presidente se reúne con los Portavoces de los Grupos Políticos PSOE y PP.

4º.- El 11 de Octubre visita oficial del Consejero de Fomento D. Víctor G. del Moral Agúndez, junto a la Directora General de Infraestructura, Dª. Marta García García Al Convento San Juan de Dios, para tratar asunto relacionado con el Proyecto de la Hospedería y visita a la ETAP para tratar asunto relacionado con la problemática del agua.

5º.- El 13 de Octubre comunicado de prensa en la Sala de Diputación para promocionar Oliventia.

6º.- Del 14 de Octubre al 6 de Noviembre celebración de Oliventia V Concurso de Tapas y Pinchos Medievales.

7º.- El 15 de Octubre se celebró la 4ª Edición del Encuentro Transfronterizo de la Cruz Roja en la Ermita de Puente Ayuda Zona Portuguesa.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

8º.- El día 18 de Octubre presentación de la Red de Ciudades y Villas Medievales, y su producto "Oliventia", en Madrid

9º.-El día 21 de Octubre reunión con empresarios y Feisa en el Hotel Palacio Arteaga, para facilitar naves de la ampliación del Polígono Industrial Ramapallas en régimen de alquiler con derecho a compra.

10º.- El día 22 Octubre Visita de Fran Tamaral, nadador profesional a la piscina climatizada.

11º.- El mismo día, celebración del Día de la Diabetes en la Pza. de España.

12º.- Concesión de Subvención del Servicio Extremeño Público de Empleo del Gobierno de Extremadura, segunda prórroga para la contratación de dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local por importe de 42.107,52 €.

13º.- Se ha realizado la renovación del Convenio de Turismo.

14º.- Concesión de Subvención del Servicio Extremeño Público de Empleo del Gobierno de Extremadura, para la contratación de Personal del programa de Fomento de Empleo de Experiencia por importe de 356.000,00 €

15º.- El día 26 de Septiembre se inician las obras de la 1ª fase del P.E.R. en Olivenza, con 27 trabajadores. Se dividen en:

- Obra A: pavimentación de espacios libres en la Barriada de Los Naranjos. Se terminó el día 3 de Octubre, y los trabajadores fueron a San Rafael para ayudar en las obras de allí.
- Obra B: acerado en calle de Los Naranjos. Se han subido los bordillos existentes, echado hormigón en todo el acerado y la obra se encuentra realizada en un 75 % del proyecto. Se ha rellenado un hueco por el que se filtraba el agua y se ha arreglado la subida que tienen los vecinos por unas escalinatas.
- Obra C: acerado en calle Valverde de Leganés. El doble bordillo de hormigón se encuentra colocado en el 90 % , y están colocadas todas las arquetas para en su día llevar el alumbrado de farolas. Queda por rematar el bordillo y la ejecución entera del acerado.
- Obra D: acerado en Avda. Quinta de San Juan. Después de levantar todos los bordillos de granito existentes y que estaban enterrados, se ha procedido a colocarlos de nuevo a una altura igual al acerado de enfrente. Hormigonado todo el trazado, las baldosas del acerado están colocadas en un 65 %.
- Obra E: acerado en calle Agricultores, del polígono industrial Ramapallas. Los bordillos que están rotos o deteriorados, se han cambiado y se ha reparado la canalización hacia las rejillas de desagüe; se ha hormigonado todo el acerado y puesto baldosas en el 80 % del trazado.
- Obra F: aplicación de pintura en Carril Bici. Se ha procedido a pintar el carril bici en verde para diferenciarlo del acerado; así mismo, a las separaciones entre los dos carriles, se le ha puesto un color amarillo para que las personas que anden por él no tropiecen al ser el pavimento del mismo color. Su situación se puede fijar en un 50 % del proyecto realizado. Actualmente no se sigue con la pintura, ya que la misma hay que darla con el pavimento bien seco, porque de lo contrario la pintura saltaría.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

- Cementerio: la construcción de 60 nichos se encuentra en fase muy avanzada. Actualmente se está terminando de poner las tejas, y solamente queda lucir los marcos delanteros y cerrar los nichos con las tapas de hormigón.

Dos días más tarde, el 28 de Septiembre también se inician las obras del P.E.R. EN:

- San Benito: con 6 trabajadores.
- San Francisco: con 10 trabajadores.
- San Jorge: con 6 trabajadores.
- San Rafael: con 5 trabajadores.
- Santo Domingo: con 1 trabajador.
- Villarreal: con 3 trabajadores.

16º.- Se ha sacado a concurso el suministro de pan y el servicio de fisioterapeutas, abaratando el coste en más de un 25%, para la Residencia de Ancianos Virgen de Guadalupe.

17º.- Reunión en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía para tratar el asunto de los Caminos rurales, en Mérida.

18º.- Reunión con la Directora General de Infraestructura y Transporte, D<sup>a</sup>. Marta García, para tratar el asunto de la ETAP de Olivenza, en Mérida.

19º.- Reunión con el Presidente del Consejo de Juventud, D. Pedro Durán, en Mérida, para gestionar una Escuela de Otoño en Olivenza.

20º.- Reunión con el Director General de Salud, D. Joaquín Carazo, en Badajoz.

21º.- Reunión con la Vicepresidenta del Gobierno de Extremadura, D<sup>a</sup>. Cristina Teniente.

22º.- Reunión con la Vicepresidenta Primera de la Asamblea de Extremadura, D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez.

23º.- Se han mantenido diversas reuniones con empresarios para intentar solucionar el problema tanto del Matadero como de Lusográfica.

### **ASUNTO SEXTO.- ESCRITOS VARIOS.**

#### **6.1 MOCIÓN PSOE PARA SOLICITAR LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER SOCIAL.**

Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.*

*Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las*



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

*existentes, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.*

*En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración Regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.*

*Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación, por todo ello, se propone la siguiente moción:*

*1º.- Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.*

*2º.- Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.*

*3º.- Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.*

*4º.- Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.*

*5º.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura”.*

Defiende la moción D<sup>a</sup> Francisca Sánchez Delfa: Se trata, en resumen de una moción para paliar el índice de paro actual. I.U. estima que la Reforma Laboral fue realizada por los dos partidos políticos P.P. y PSOE. Hay que ser coherentes y “dar un paso tras otro”. Seguidamente desmenuza el contenido de la moción. Piensa que quien ha gobernado tiene mucha culpa y que por sentido común e ideología deben abstenerse.

Interviene D. Bernardino para decir que este es un tema que vive de cerca por su condición de Alcalde. Cree que son mociones que no tienen sentido aquí, en el Pleno, y que es en la Asamblea donde deben de presentarse, a través de los propios Diputados. El P.P. de Extremadura hoy ya ha presentado un Plan de Empleo. Creemos que podemos sacar a Extremadura de ese último lugar que ocupa. Nuestro Plan crea empleo estable y premia a las empresas para que estas puedan contratar. Ya hay – continúa el Sr. Alcalde- un Plan de Experiencia y un Plan Social para 2012. Esto es una realidad, está en la prensa. Pero no me pida que, en cuatro meses, diga yo al Gobierno Regional que lo arregle todo. Sin ir más lejos – finaliza el Sr. Alcalde- el Grupo que propone la moción para crear empleo ha votado en contra de la Modificación Puntual del Plan General nº 12, cuya aprobación generaría puestos de trabajo – finaliza su intervención el Alcalde-.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Cree I.U. que hay que ser coherentes. Esta moción va en contra de la estrategia de la izquierda: Se contradice.

Se rechaza la moción con los votos en contra del P.P. (7) e I.U. (3). A favor PSOE (7).

### **6.2 MOCIÓN PSOE PARA QUE CESE EL ACOSO LABORAL A TRABAJADORES SIN AFINIDAD AL GRUPO DE GOBIERNO.**

La moción es el siguiente tenor literal:

*“Partiendo del principio incuestionable que toda persona tiene derecho a un entorno digno y respetuoso en el trabajo, el Grupo Municipal Socialista entiende que cualquier actitud de acoso laboral supone un atentado contra la dignidad de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Corporación Local.*

*Consideramos que desde que el P.P. llegó al Gobierno Municipal se viene produciendo acoso a trabajadores que no son afines a sus siglas, algo que jamás ha ocurrido en los años de Gobierno Socialista.*

*Ha habido trabajadores y trabajadoras con baja médica, debido a las presiones a las que están sometidas y a los cambios que el gobierno municipal los somete, si ningún tipo de fundamento que no sea político.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente MOCION para su consideración y aceptación en el Pleno de los siguientes ACUERDOS:*

*1º.- Que esta Corporación Municipal se opone y manifiesta su más enérgica repulsa por la situación de acoso laboral mencionad.*

*2º.- Que el Gobierno Municipal tenga en cuenta la profesionalidad exclusivamente de los trabajadores al servicio de la Corporación sin que estos por sus ideas tengan que pasar ningún tipo de filtro político”.*

Defiende la moción D. Manuel Cayado, Portavoz Socialista, solicita que cese el acoso a ciertos trabajadores por su no afinidad política al P.P. El Sr. Alcalde le interrumpe para preguntarle si afirma que hoy existe acoso laboral hacia los trabajadores municipales. El Portavoz contesta que sí. Y que independientemente de la ideología, son profesionales. El Portavoz de I.U. Sr. Núñez Fernández opina que esto se debe tramitar de otra forma. El asunto le atañe también como sindicalista y asegura que si tal acoso se demuestra, su grupo irá contra quien lo provoque. Pero recuerda casos de gente que no tenían el carnet del PSOE y que se acercaban a I.U. para tratar temas relacionados con este asunto que hoy nos ocupa. Creemos que la situación de los trabajadores puede “romper” en cualquier momento. Su grupo propone analizar íntegramente todo el tema laboral, RPT, cumplimiento de convenios colectivos..., convocando a una reunión a los tres grupos políticos municipales además de a los representantes sindicales de los trabajadores.

El Sr. Alcalde expone que en esta moción se le acusa esta noche, en otro documento se me insulta. Es una barbaridad lo que se solicita, además, está sin demostrar. Hay que ser transparentes: Con otros gobiernos si que hubo persecución. A nadie se le ha pedido el carnet.





## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Contrariamente si se ha pedido a los concejales que no se contrate a ninguna persona con la que tengan parentesco . Es cierto que ha preguntado a los trabajadores que han estado de baja en estos últimos meses si ha sido por acoso laboral, y ninguno ha dado una respuesta afirmativa. Creemos que la moción se refiere a dos casos concretos, de los cuales uno de ellos ha solicitado que saquen su plaza a concurso. Por supuesto –continúa el Sr. Alcalde- puedo dar nombres de auténticos profesionales que son del PSOE y están trabajando con nosotros. Eso significa que hay libertad, y también un nuevo modelo de gestión. La mayoría de los contratos están en fraude de Ley. Me he reunido con los Sindicatos y me apoyan en las medidas a tomar. La movilidad de algunos trabajadores es cierto que nos la hemos planteado, pero es una cuestión legal. Pero de ahí al acoso... es una barbaridad. Intenten por favor – dirigiéndose al Grupo Socialista, y con esto concluye el Alcalde – no faltarme al respeto ni insultarme en sus panfletos.

D. Manuel Cayado, Portavoz Socialista, afirma que no son sólo dos trabajadores y añade que desde el inicio de la legislatura se les está presionando. Ayer, cuando el Grupo Socialista presentó su moción, el Sr. Alcalde puso el dispositivo en marcha y preguntaron a los trabajadores si se sentían acosados. Es muy ruin, muy bajo, este comportamiento. Son profesionales al servicio de la administración.- Finaliza su exposición el Portavoz Socialista-.

El Sr. Alcalde insiste en que ha preguntado a los trabajadores si sentían acoso, pues ha creído que era la medida correcta.

A partir de este momento se inicia una discusión entre ambos grupos políticos, PSOE y P.P., que monopolizan el tiempo de intervención, protestando I.U., por que creen que es un circo, y advirtiendo que si esto sigue así se marcharán del Pleno. “Están perdiendo el respeto a los oliventinos (en clara referencia al PSOE y P.P.)” concluye su intervención el Portavoz de I.U.

Queda rechazada la moción con los votos en contra del P.P.(7) y la abstención de I.U. (3). A favor el Grupo Socialista (7).

### **6.3 MOCIÓN DE I.U. SOBRE LA CRISIS.**

El tenor literal de la moción es el siguiente:

“Debido a la actual situación de crisis en la que nos encontramos, los organismos públicos debemos velar para facilitar la acción económica de emprendedores y PYMES locales. Por este motivo y teniendo en cuenta la problemática existente en nuestra localidad, así como el vacío existente relacionado con las marquesinas en bares y terrazas, Izquierda Unida propone:

Que los Servicios Técnicos Municipales elaboren un estudio e informe durante el mes de Noviembre para regular estas marquesinas mediante ordenanza y así puedan optar a instalarlas los hosteleros de nuestra localidad.

Que este estudio así como la modificación o creación de la ordenanza oportuna sea elevada a la Comisión Informativa pertinente.

Que esta Ordenanza y a lo que ella concierne sea elevada al Pleno del próximo mes de Noviembre para que nuestros hosteleros puedan instalarla de cara a la campaña de Navidad”.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Defiende la misma el portavoz D. Luis Núñez. El Sr. Alcalde interviene para decir que no existe ningún vacío legal pues está regulado, quizás no exhaustivamente, en la Ordenanza nº 8. Pero es imposible que esté tramitada la Ordenanza para Navidades. D. Bernardino explica a los presentes que en Agosto pasado solicitó de los Servicios Técnicos Municipales la redacción de una nueva Ordenanza; y en Septiembre se entregó para su estudio y aprobación, si procede. Es la intención de este grupo de gobierno – prosigue el Sr. Alcalde – que en Noviembre se modifique la Ordenanza Fiscal, para ello se convocará un pleno extraordinario. Muestra al Pleno el trabajo realizado por los S.T.M. Advierte que esta modificación es muy compleja y tenemos que quedar claro que camino queremos seguir, que tipo de instalación utilizar en el Casco Histórico.... El contenido de esta moción ya se ha llevado a cabo. I.U. cree que ha existido agravio comparativo entre hosteleros, y que existe vacío legal, por todo ello, mantienen la moción.

Se aprueba con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (7). Se abstiene el Grupo Popular (7).

### **ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

I.U. Recuerda, antes de iniciar su turno, la reunión a mantener el próximo viernes sobre el tema laboral entre todos los grupos políticos y con la presencia de los Sindicatos.

La primera pregunta versa sobre el agua potable para consumo humano. Manifiesta que no es incolora, más bien turbia. Hoy por hoy no poseen informe de triometanos y solicitan el mismo a la fecha.

Pregunta seguidamente si la Bolsa de Trabajo a crear en este Ayuntamiento cumple con la legalidad vigente. El Sr. Secretario entiende que sí, que traen base de la última convocatoria realizada con posterioridad al 2007 fecha de la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, y que no fue impugnada ni recurrida.

El Portavoz de I.U. cree que no están bien las bases y se debe hablar de ello en la reunión a celebrar sobre Tema Laboral. El Sr. Alcalde pregunta si se paraliza la Bolsa de Trabajo. La respuesta es afirmativa.

La pregunta inmediata es sobre la reunión mantenida con los vecinos de San Benito que residen en el grupo de últimas viviendas construidas por la Junta en esa Pedanía, y cuál fue la propuesta de la Alcaldía.

Continúa preguntando por el caso Goyprosa y Manuel Martínez y la Sentencia recién dictada por los Tribunales sobre el mismo. El Sr. Alcalde responde que se ha reunido con las partes para recabar información.

En referencia a la designación del representante de la Alcaldía en Villarreal, parece ser que se reunió con los vecinos ¿Cuál fue su propuesta? ¿Mandó salir a alguien?.

¿Se ha subsanado el problema de la valla en Puente Ajuda? Es la siguiente pregunta de I.U. El Sr. Alcalde indica que todavía no, si bien se ha enviado escrito a la Dirección General correspondiente para su arreglo.



## Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Sobre el repetidor de San Lorenzo es la siguiente pregunta: su estado actual. El Sr. Alcalde responde que el técnico está sobre el asunto, con visitas muy frecuentes y existe una subvención de tres mil quinientos euros para su mantenimiento.

La cuestión ahora es la selección, mediante sorteo, de trabajadores con destino al desarrollo del Programa de Minorías Étnicas; no estima este Portavoz que sea la forma más apropiada. Mediante sorteo, aunque sea público, no parece serio, a su entender.

Respecto a la “carta” de los establecimientos de hostelería tiene entendido que no se le ha notificado ni a la Asociación ni a los trabajadores encargados de su realización. El Sr. Alcalde le comunica que está realizado, que han participado los dos ADL. También pregunta para finalizar, sobre la gestión del Punto Limpio y Planta de Reciclaje. Ruego se medie para que las pequeñas y medianas empresas de construcción no tengan que pagar tanto por la tramitación de los residuos.

El Sr. Alcalde contesta seguidamente a las interpelaciones de I.U.:

Con respecto al agua manifiesta que le remitirá todos los informes que están en su poder, otros, los solicitados a Aqualia y Joca, aún no los posee. No puede hacer más rápidas las gestiones.

En la reunión mantenida con los vecinos que residen en las viviendas de promoción pública de San Benito, se intentó buscar una solución a los terrenos colindantes con las viviendas, y el Alcalde se comprometió a trasladar las peticiones sobre dichos terrenos a los Servicios Técnicos Municipales para su estudio, y posteriormente convocar nueva reunión.

En cuanto al representante de la Alcaldía en Villarreal se propusieron dos representantes. Un sector de la población presente en la reunión abandonó la misma... se ha pedido colaboración a los vecinos, pero no hay nada concreto. La opción tomada es que este Alcalde sea el representante de Villarreal.

En cuanto a la selección de trabajadores en el programa de minorías étnicas explica claramente porque se adoptó la forma de sorteo para elegir a los trabajadores. Quizás no fue la mejor opción, pero no deseaba esta Alcaldía que la elección de los trabajadores pudiera malinterpretarse al existir relación de parentesco con algunos de los aspirantes.

Con respecto al Punto Limpio parece ser que la obra lleva algo de retraso pero hoy han prometido que estará ejecutada en tiempo y forma. En relación con la planta de reciclaje se han mantenido conversaciones con todas las partes, constructores, empresas..... estamos buscando una solución.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cayado Rodríguez, pregunta con respecto a dos calles de la Fuente La Cuerna, si se habían instalado los contenedores como se han solicitado. El Sr. Alcalde manifiesta que en el escrito no indican a quien hay que comunicarlo. D. Manuel Cayado le indica que acompañaron a la petición, dirección y nombre. Igual pregunta por las calles Victoriano Parra y Fuero. El Sr. Alcalde le indica que ya tienen respuesta.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y  
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

D. Héctor M. García, Concejal Socialista, dirigiéndose a I.U. le ruega que tenga la misma paciencia que ellos y no intente coartar la libertad de expresión, puesto que este grupo es el que más tiempo consume del Pleno. Y su grupo pide el mismo tiempo para todos.

La siguiente pregunta del Grupo Socialista es que si la empresa que ha realizado la Auditoría Fotográfica cumple las Normas de Calidad. Para finalizar pregunta quienes son los patrocinadores del concierto de Pablo Alborán.

D. José Serrano pregunta cómo es posible, si decimos que económicamente esta muy mal el Ayuntamiento, se realice una obra del AEPSA en el Hogar de Mayores, y a los dos días se levante.

El Sr. Alcalde responde a D. Héctor M. García que le hará llegar los datos de la empresa que realizó la Auditoría Fotográfica. Considera este Concejal que no es “auditoría” un término apropiado para este trabajo.

Con respecto a Pablo Alborán, fue una empresa privada quién patrocinó el concierto, diríjase a ella – le indica a D. Héctor M. García-.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes